POLICIA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES COMITÉ JURÍDICO PN ESCAR MIC 006 2025

Facatativá, 30 de enero de 2025

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el pliego de condiciones generales, a los requisitos establecidos en la normatividad vigente, y ciñéndonos a los procedimientos contemplados en el Decreto 1082 de 2015 en lo que atañe a la modalidad de Mínima Cuantía, se procede a verificar la documentación subsanada de la primera oferta seleccionada en el proceso PN ESCAR MIC 006 2025, cuyo objeto es: *"COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO""*, y evidenciar si cumple o no cumple con los requisitos jurídicos habilitantes, así:

OFERENTE: CUIDARTE EQUINO S.A.S. - NIT 901.751.450-1.

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta	Cumple	
2.	Certificado de existencia y representación legal	Cumple	
3.	Información a Terceros	Cumple	
4.	Boletines Responsables Fiscales	Cumple	
5.	Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	
6.	Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	
7.	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	Cumple	
8.	Identificación Tributaria 2025	Cumple	
9.	Compromiso Anticorrupción	Cumple	
10.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	
11.	Origen de los Recursos Lícitos	Cumple	
12.	Certificación Bancaria Vigencia 2025	Cumple	
13.	Formulario No. 2 – Datos de la Cuenta	Cumple	
14.	Constancia del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Cumple	
15.	Fotocopia Libreta Militar si es menor de 50 años	No aplica	
16.	Inhabilidades e Incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el Estado.	Cumple	
17.	Certificado REDAM actualizado – Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Cumple	

De acuerdo con el anterior cuadro de verificación de la propuesta del oferente CUIDARTE EQUINO S.A.S., me permito manifestar que, una vez verificados los requisitos jurídicos de carácter subsanable, el oferente **Cumple** en los términos de la invitación pública del proceso PN ESCAR MIC 006 2025, de acuerdo con lo anterior es apto para continuar dentro del proceso de selección.

Para tener en cuenta:

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, **lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, ello es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al «cierre del proceso»**. Lo anterior evita, por ejemplo, que se presenten oferentes que no cumplían con los requisitos para participar al momento de presentar las ofertas, y pretendan cumplirlos durante el proceso de selección o, inclusive, que se puedan variar condiciones de la oferta una vez presentada. Un mejor entendimiento del significado de la expresión «circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso» implica distinguir entre la prueba de un hecho y el hecho mismo. En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. **Lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban materialmente cumplidos al momento de presentación de la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso.**

Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y las normas concordantes y complementarias en la materia.

Intendente jefe **EDWIN ALBERTO CRISTANCHO PERALTA**
Integrante Comité Jurídico ESCAR
Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".

Verificacion Economica del Proceso PN ESCAR MIC 006 2025

PROPUESTA MÁS ECONOMICA - **CUIDARTE EQUINO S.A.S.** NIT 901.751.450-1

FACATATIVÁ, 30 de Enero del 2025

COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACION GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, CONSISTENTE EN:												
ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO OFICIAL V/UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL V/TOTAL	DIFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ESCAR	VIRUTA (presentación gruesa no polvorosa, viruta limpia y no con desechos ni trozos) a granel no empacado en lonas.	UNIDAD	588	$ 45.000,00	$ 26.460.000,00	$ 59.443,33	$ 34.952.678,04	$ 8.492.678,04	X		
2	ESGAC	VIRUTA (presentación gruesa no polvorosa, viruta limpia y no con desechos ni trozos) a granel no empacado en lonas.		1093	$ 45.000,00	$ 49.185.000,00	$ 59.443,33	$ 64.971.559,69	$ 15.786.559,69	X		
TOTAL						$ 75.645.000,00		$ 99.924.237,73	$ 24.279.237,73			

NOTA: Se comparó la propuesta económica del oferente CUIDARTE EQUINO S.A.S. NIT 901.751.450-1 - Como el oferente en presentar la PRIMERA oferta más favorable para el proceso PN ESCAR MIC 006 2024, verificando que el valor ofertado por item se encuentra dentro del presupuesto oficial asignado por items, por lo anterior la Oferta del oferente CUIDARTE EQUINO S.A.S. Es Viable, sin embargo la entidad se permite solicitar al proponente ACLARAR SU OFERTA: (**certificación por escrito y debidamente firmada por el revisor fiscal y/o contador público**) Esto, teniendo en cuenta la desviacion estandar una vez estimado el promedio acogido por la entidad realizado entre las CINCO (05) ofertas presentadas al proceso, indica que la oferta puede ser artificialmente baja, lo que atribuye a que debe cumplir con todas las especificaciones técnicas, ítems, calidad y garantía de los mismos, debiendo fundamentar en su certificación los siguientes parámetros como se expresan a continuación: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad. De acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.1.1.1.1 y 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 y a la guía expedida por Colombia Compra Eficiente: G-MOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación". Por consiguiente, para el día 30/01/2025 la empresa aclara su oferta debidamente firmada por el contador público, una vez revisada y verificada la información presentada por la empresa **CUIDARTE EQUINO S.A.S**, esta misma justifica y aclara bajo parámetros exigidos por la ley, lo cual se determina que la entidad cumple.

SI. OSCAR EDUARDO PALACIOS MOSQUERA
Integrante Comité Económico Proceso PN ESCAR MIC 006 2025

Información general

Nombre de la oferta	Cuidarte Equinos SAS 1 2025
Número del proceso	PN ESCAR MIC 006 2025
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	Cuidarte Equinos SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901751450

Responsable Laura Natalia Montaña Escobar

PROPUESTA ECONOMICA

4.1 EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL VALOR DE LA CONTRATACION EN MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								89.624.237,73	75.646.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		11121707	VIRUTA-ESCAR: (presentación gruesa no polvorosa, viruta limpia y no con desechos ni trozos) a granel no empacado en lonas.	583,00	M3	59.443,33	45.000,00	34.952.678,04	26.460.000,00
2		11121707	VIRUTA-ESCEQ: (presentación gruesa no polvorosa, viruta limpia y no con desechos ni trozos) a granel no empacado en lonas.	1.093,00	M3	59.443,33	45.000,00	64.971.559,69	49.185.000,00